

## HECHO RELEVANTE

**Madrid, 14 de marzo de 2017.** A los efectos de lo previsto en el artículo 228 del Texto Refundido de la Ley del Mercado de Valores aprobado por el Real Decreto Legislativo 4/2015, de 23 de octubre (la “**LMV**”), Fomento de Construcciones y Contratas, S.A. (“**FCC**” o la “**Sociedad**”) comunica al mercado la siguiente información relevante:

En relación con las noticias publicadas en diversos medios de comunicación, la Sociedad informa que, en el marco de la refinanciación de su deuda, ha llegado a un acuerdo con la totalidad de sus acreedores financieros para la novación de los contratos vigentes. En dicha operación está prevista la emisión de instrumentos de deuda en el mercado de capitales y debe cumplir ciertas condiciones que se encuentran en proceso de obtención.